# CORREO DEL ORINOCO

Lunes 17 de junio de 2019 | Nº 3.467 | Año 10 | Bs 500 | Caracas | www.correodelorinoco.gob.ve

La artillería del pensamiento

PUBLICACIÓN CONCEBIDA Y FUNDADA POR EL COMANDANTE SUPREMO DE LA REVOLUCIÓN BOLIVARIANA **HUGO RAFAEL CHÁVEZ FRÍAS** 1954–2013


Anunció protector del Táchira Freddy Bernal

# Desde hoy se solicitará carnet fronterizo a colombianos para ingresar a Venezuela

El carnet de movilización se podrá tramitar a través del portal web **carnetfronterizo.saime.gob.ve**, donde cada ciudadano deberá realizar el registro, ingresar sus datos e imprimir el documento, posteriormente deberá entregarlo en los puestos de control donde se le estampará el sello húmedo para certificarlo. Foto AFP pág. 7

Nueva tarifa es de Bs 40

## Hoy comienza venta de boletos en el Metro de Caracas pág. 3

Premio Libertador al Pensamiento Crítico

## Medio cultural e intelectual lamenta partida de escritora Marta Harnecker pág. 14

Primera radio en RRSS

## *YVKE Mundial* 75 años de la mano con el pueblo pág. 4

Macri pide investigación

## Apagón en Argentina afectó a cuatro países pág. 11

## Plan de Ofensiva Comunal promueve transformación del Estado venezolano pág. 11

## Sundde incautó 13 toneladas de alimentos acaparados en Carabobo pág. 10

Tema del Día

## Bellas estampas dejaron los padres en espacios públicos de las ciudad págs. 8 y 9

= 1 | BsS/Petro=80.000 | Euro 7.006,33 § Yuan 901,76 § Lira 1.062,32 § Rublo 97,14 § Dólar 6.244,33

**Fecha valor:** Martes 18 de junio de 2019 – Fuente: **BCV**

Para explicar efectos del bloqueo

# Padre Numa Molina entregó carta al papa Francisco

Durante su visita a Roma, Molina pudo sostener varias reuniones, entre ellas con los presidente de la Cruz Roja Internacional y Unicef

T/ Luis Ángel Yáñez
F/ Archivo CO
Caracas

El padre Numa Molina entregó este domingo al papa Francisco una misiva en la que explica los efectos del bloqueo económico y financiero impuesto por el Gobierno de Estados Unidos (EEUU) contra Venezuela.

En su cuenta en Twitter Molina detalló que en la misiva, además, se ratifica la disposición y lucha por consolidar la paz y el diálogo en el país.

"El papa Francisco me recibió con el mismo cariño de hermano y de pastor bueno. Le dije, con brevedad, ando por aquí en mi lucha por la paz y el diálogo, por el apoyo humano de los pueblos y contra el criminal bloqueo de Estados Unidos. Se lo expliqué por escrito", informó Molina en la red social, a cuyo mensaje anexó una imagen con el Sumo Pontífice.

El pasado martes, durante un encuentro que se produjo en la plaza de San Pedro del Vaticano, Italia, el padre Numa Molina testificó ante el también Jefe del Estado del Vaticano los daños causados al pueblo venezolano por el bloqueo impuesto por el Gobierno de EEUU contra el país.

Tras atender la invitación de la Universidad La Sapienza de Roma, por parte del profesor Luciano Vasapollo, delegado del rector para las relaciones con la Universidad de Roma, América Latina y el Caribe, el padre Numa participó en algunas actividades educativas y de investigación, en la Universidad La Sapienza.

También fue recibido por el rector de la casa de estudios, Eugenio Gaudio, reseña el portal italiano e' Antidiplomatico. Durante su visita a Roma, Molina, además, pudo sostener varias reuniones, entre ellas con el presidente de la Cruz Roja Internacional, Francesco Rocca, quien participó en diálogo abierto entre la organización de la Cruz Roja y el Gobierno constitucional del presidente Nicolás Maduro.

De igual forma se reunió con los gerentes del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef, por su siglas en inglés).

Sobre las fuerzas que actúan dentro y fuera de la crisis venezolana, el Padre Numa enfatizó que "la dictadura es la del imperio que nos ataca por todos los medios, porque no renunciamos a nuestra independencia, por la cual no nos rendiremos".

Asimismo, extendió su agradecimiento al Profesor Vasapollo "que con grandes y nobles esfuerzos científicos, humanos, morales y políticos y culturales, junto con otros maestros, transmite la verdad. Estudios científicos gratuitos sobre el sufrimiento del sur y de mi país impuestos por la lógica del lucro. Agradezco al rector Eugenio Gaudio que me dio la bienvenida, así como a la Cruz Roja, UNICEF y la Academia Pontificia de Ciencias Sociales ".

Acerca de otros aspectos de la crisis venezolana, el padre Numa expresó: "Actúo como el portavoz del pueblo venezolano y, por lo tanto, del gobierno legítimamente electo. Es mi deber hacerlo como miembro de la Iglesia Católica y de la opción por los pobres. El hecho de que el profesor Vasapollo, como delegado del rector, me invitara en nombre de la universidad más grande e importante de Europa, da prioridad al valor de la cultura basada en el respeto por la vida y la dignidad de las personas", resumió.

A partir del próximo 22 de junio se iniciará el cobro del pasaje

# Metro de Caracas inicia venta de boletos este lunes 17 de junio

T/ Redacción CO
F/ Archivo CO
Caracas

A través de sus redes sociales La Compañía Metro de Caracas informó que a partir de este lunes 17 de junio comienza la venta de boletos y recarga de tarjetas inteligentes con una tarifa de Bs 40 por viaje, mientras que el cobro o validación en torniquete se realizará el próximo 22 de junio.

"#ATENCION Se informa a nuestros usuari@s que el sistema #MetroDeCaracas iniciará la venta de boletos y recarga de tarjetas inteligentes desde el lunes #17Jun y el cobro o validación en torniquete se efectuará a partir del día #22Jun. #RecuerdaCompraTuBoletoYPagaTuPasaje".

De igual forma la compañía señaló que, "se está haciendo un trabajo de recuperación de escaleras mecánicas en las estaciones del sistema" y que "aquellas que no se puedan recuperar deberán ser reemplazadas".

La compañía Metro de Caracas informó que a partir del próximo 22 de junio se iniciará el cobro del pasaje a través de la venta de boletos y recarga de tarjetas inteligentes.

El sistema de transporte subterráneo, desde hace más de seis meses no cobra el pasaje en sus estaciones ni en las rutas de metrobús.

## Agropatria vela por la medida de Protección Social de la Clase Obrera

T/ L.A.Y.

Con la finalidad de combatir la guerra económica, trabajadores la Empresa de Producción Social (EPS) Agropatria, ubicados en todo el territorio nacional, fueron beneficiados con combo de alimentos de la cesta básica.

Los servidores públicos de seede central y de las diferentes filiales pudieron adquirir bolsas de hortalizas con las cuales se les brinda bienestar y seguridad, esto como parte del esfuerzo y compromiso de la EPS en garantizar la soberanía alimentaria del pueblo trabajador.

SiBCI Sistema Bolivariano de Comunicación e Información
CORREO DEL ORINOCO
www.correodelorinoco.gob.ve correoorinoco | @correoorinoco
pautacorreo@gmail.com / correodelorinocoavisos@gmail.com
**Fundador:** Comandante Hugo Rafael Chávez Frías
**Comité Editorial:** Desirée Santos Amaral | David Rosas | Nancy Mastronardi
**Opinión:** Zaida Rauseo | **Fotografía:** Gustavo Frisneda | **Diseño Gráfico:** Pablo Valduciel L.
**Edición:** Judith Herrada | **Dirección:** Alcabala a Urapal, Edif. Dimase. La Candelaria, Caracas
**RIF: G-20009059-6 • Depósito Legal: pp200901DC1382**
Teléfonos
Máster/Fax (0212) 572.0123
Redacción (0212) 572.7612
Distribución (0426) 510.2536/2590

Gobierno estimula su resguardo mediante la aplicación de los programas de conservación

# Minec vela por el cumplimiento de la legislación protectora de cinco especies de tortugas marinas

Las especies de tortugas marinas forman parte de las tantas víctimas del modelo de consumo capitalista debido a que se ven directamente afectados por el vertido de desechos en los mares, principalmente los plásticos

T/ Prensa Ecosocialismo
F/ Archivo
Caracas

A propósito de haber celebrado este domingo el Día Mundial de las Tortugas Marinas, el Gobierno Bolivariano de la República de Venezuela realizó un llamado de atención a la humanidad sobre estas especies consideradas necesaria para el equilibrio en los océanos y el globo terráqueo.

En nota de prensa del Ministerio de Ecosocialismo, el Gobierno venezolano destaca que aunque las poblaciones de tortugas marinas van en aumento, seis de sus especies están peligro de extinción, es decir, no se encuentran a salvo, y aún pueden correr el riesgo de desaparecer. Los riesgos a los que se enfrentan cada día son muchos, y esto supone que su vida corra un serio peligro.

Las tortugas marinas son parte importante de la vida en los océanos del mundo, ya que regulan las poblaciones de los depredadores de las larvas de los peces, de importancia económica, además de controlar el sano desarrollo de los arrecifes de coral.

En Venezuela existen cinco de las siete especies mundiales: la tortuga cardón (Dermochelys coriacea), el carey (Eretmochelys imbricata), la verde (Chelonia mydas), el caguamo (Caretta caretta) y la guaragua (Lepidochelys olivacea).

Las primeras cuatro mencionadas anidan en algunas playas e islas del país, especialmente en Isla de Aves, Los Roques, Margarita y la Península de Paria, donde se encuentran los sitios con mayor frecuencia de desoves que ocurren entre marzo y octubre.

Los logros de la última década en Venezuela muestran más de cinco proyectos administrados por la Dirección General de Diversidad Biológica (DGDB) del Ministerio del Poder Popular el Ecosocialismo (Minec), con marcaje de 750 tortugas verdes por año, protección de nidadas con reducción desde el 88% hasta el 15% en el Golfo de Paria, y liberaciones de más de 5.500 neonatos por temporada.

Para el anterior proceso se educa a las comunidades sobre el cuido de esta fauna y la participación de los habitantes locales en la limpieza de playas de anidamiento, acompañamiento en labores de conservación y liberación de tortuguillos.

Las especies de tortugas marinas forman parte de las tantas víctimas del modelo de consumo capitalista debido a que se ven directamente afectados por el vertido de desechos en los mares, principalmente los plásticos.

Como especies de fauna en peligro de extinción, tienen amparo especial, en todas sus etapas de vida. De esta manera, el Gobierno Revolucionario a través del Minec y la DGDB no solo vela por el cumplimiento de la legislación protectora, sino que estimulan su resguardo mediante la aplicación de los programas de conservación de estas importantes especies marinas.

Revolución apunta al diálogo y la paz

# Venezuela denuncia ante OIT bloqueo criminal de EEUU

T/ Luis Ángel Yáñez
F/ Prensa Cancillería
Caracas

El ministro del Poder Popular para el Proceso Social de Trabajo, Eduardo Piñate, durante su participación en la 108ª Conferencia Internacional del Trabajo, realizada en Ginebra, Suiza denunció

el criminal bloqueo de EEUU contra Venezuela.

Piñate afirmó que el sabotaje económico, el bloqueo financiero, intentos de golpes de Estado continuados y amenazas imperialistas de invasión contra su país pretenden socavar la estructura democrática en el país.

Durante la 108° Conferencia de la OIT se realiza en Ginebra, Suiza, del 10 al 21 de junio del presente año el Gobierno Bolivariano alertó al mundo sobre este tipo de acciones al margen del derecho internacional, alejadas de la más elemental lógica de respeto hacia la soberanía de las naciones independientes.

"Nuestra nación hoy lucha con valor e inteligencia contra estas acciones. En el marco de esta centenaria conferencia le ratificamos al mundo que seguiremos luchando con todo lo que tenemos a nuestra disposición para defender el futuro del trabajo, el futuro de las libertades de los seres humanos y el futuro de la humanidad misma", señaló Piñate.

Asimismo, el jefe de la delegación venezolana enfatizó que "en nuestro país tenemos mucho que decir sobre este fenómeno destructivo, y ya lo hemos referido en otras instancias internacionales: Las políticas imperialistas para imponer groseros privilegios y grandes desigualdades conspiran abiertamente contra el futuro del trabajo", a su vez indicó que "en esta fase decadente del capitalismo, no es solo el trabajo lo que está en peligro, también está en riesgo el ambiente y la humanidad en general".

Piñate denunció en su participación que "el imperialismo llama sanciones a lo que en realidad son agresiones contra los pueblos del mundo y ataques a sus economías. Es necesario concluir en el escenario internacional que esta conducta imperialista es la mayor fuente de tragedias humanas en la actualidad".

### DEMOCRACIA PROTAGÓNICA Y PARTICIPATIVA

El representante del Ministerio del Trabajo aclaró durante su discurso que en Venezuela se celebraron unas elecciones pulcras y con todas las garantías democráticas en mayo de 2018, y el presidente Constitucional de Venezuela, Nicolás Maduro Moros, tomó posesión el pasado 10 de enero en cumplimiento a la Constitución Nacional y el ordenamiento jurídico vigente, por lo tanto es el único Presidente reconocido por el pueblo en ejercicio pleno de sus funciones.

### VENEZUELA APUNTA AL DIÁLOGO Y LA PAZ

El presidente Nicolás Maduro continúa construyendo un renovado diálogo con todos los sectores en medio de múltiples ataques imperiales y de la derecha nacional e internacional.

El pueblo venezolano ha sido víctima de una guerra económica incesante, un bloqueo financiero y comercial por parte del imperio; a pesar de ello el Gobierno Bolivariano continúa "defendiendo y protegiendo al pueblo manteniendo empleos, incrementando el salario, garantizando la seguridad alimentaria, así como la atención sanitaria con la ayuda de organismos internacionales, gobiernos y pueblos solidarios", explicó Piñate.

De la mano con el pueblo

# *YVKE Mundial* cumple 75 años informando a las familias venezolanas

La estación se consolida como una emisora musical e informativa cuyo lema es "De la mano con el pueblo". Este circuito actualmente ha incorporado las nuevas tecnologías para convertirse en la primera radio en Venezuela en Redes Sociales

T/ Luis Ángel Yáñez
F/ Archivo
Caracas

El presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro, felicitó este domingo a todo el equipo que conforma la difusora *YVKE Mundial* por cumplir 75 años de trayectoria llevando información veraz al pueblo venezolano.

"¡Feliz aniversario a todo el equipo de *YVKE MUNDIAL*! 75 años llenos de trayectoria, dedicación y compromiso por entretener y llevar información veraz a todas las familias venezolanas, quienes por décadas han crecido con ustedes. Continúen en defensa de la verdad del pueblo", escribió el Mandatario Nacional en su cuenta Twitter.

*YVKE Mundial* nació el 16 de junio de 1944 en Caracas con el nombre de *Radio Cultura* en la frecuencia 1050 AM.

El 16 de septiembre de 1970 *Radio Cultura* pasó a llamarse *Radio Mundial* en el dial 550 AM. Para el 1 de mayo de 1974 se cambia el nombre *Radio Mundial* por *YVKE* cuyo significado es YV como el Sistema Internacional de Telecomunicaciones y KE identifica al dial 550 AM.

Esta radio se consolida como una emisora musical e informativa cuyo lema es "De la mano con el pueblo". Este circuito actualmente ha incorporado las nuevas tecnologías para convertirse en la primera radio en Venezuela en Redes Sociales .

Gracias a este concepto se retoma la radio de calle y se incorporan Onda Móvil con *Mundial Zulia*; *Mundial Los Andes*, *Mundial Margarita* y *YVKE Mundial* en Caracas, también se inauguran modernos estudios y se equipa con transmisores de 50 y 25 kilovatios en las frecuencias AM y FM.

En la actualidad el Sistema Radio Mundial pertenece al grupo de medios públicos de comunicación radial junto a *RNV* y *Radio del Sur* presidido por la periodista Desiree Santos Amaral.

Honor y gloria eterna a nuestro gran maestro del pincel!", escribió el Mandatario Nacional

## Venezuela conmemora 156 años del natalicio del pintor Arturo Michelena

T/ LAY
Caracas

El presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro, conmemoró este domingo, los 156 años del natalicio del pintor venezolano Arturo Michelena, destacando que sus obras reflejan la heroicidad de nuestros libertadores.

"Conmemoramos 156 años del natalicio del pintor de la patria, Arturo Michelena. Sus obras reflejan la heroicidad de nuestros libertadores y trascienden el tiempo, inspirando a las nuevas generaciones. ¡Honor y gloria eterna a nuestro gran maestro del pincel!", escribió el Mandatario Nacional en Twitter.

Arturo Michelena, nació en Valencia, estado Carabobo, el 16 de junio de 1863, en el seno de una familia vinculada al arte, lo cual influyó de manera definitiva en su vocación por la pintura.

Es unos de los más importantes pintores venezolanos del siglo XIX. Entre sus obras destacan el Retrato Ecuestre del Libertador Simón Bolívar, Miranda en la Carraca, obra pintada en el año 1896 y El niño enfermo.

El pintor falleció en Caracas el 29 de julio de 1898, a los 35 años de edad, víctima de tuberculosis. Sus restos mortales fueron sepultados en el Panteón Nacional el 29 de julio de 1948. En la ciudad de Caracas existe un museo que lleva su nombre, y está ubicado en La Pastora.

Se tiene programado que hoy se le rinda un homenaje con una ofrenda floral en el Panteón Nacional.

Con responsabilidad y amor a los hijos e hijas

## Maduro felicita a los padres y los llama a continuar forjando la patria

T/ L.A.Y.
F/ María Isabel Batista
Caracas

El presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro, felicitó a todos los padres con motivo de conmemorarse su día este domingo 16 de junio.

El Jefe de Estado realizó un llamado a los padres a asumir el compromiso de guiar con responsabilidad y amor a los hijos e hijas, para continuar forjando la patria venezolana.

"Mi reconocimiento a todos los padres de la patria, en este día especial. Ratifiquemos nuestro compromiso de guiar con responsabilidad y amor a nuestros hijos e hijas. Vamos juntos, a seguir forjando la patria que nos merecemos. ¡Feliz Día del Padre!", escribió el Mandatario Nacional en la red social Twitter.

Donde llega la derecha se roban los recursos

# Cabello: "Entramado de corrupción y conspiración internacional de la oposición era fácil de pronosticar"

"Difícilmente había algo más papayita de pronosticar: la banda de Juanito Alimaña en Colombia, como lo hacen donde llegan, se robó los recursos asignados", aseguró Cabello

T/ Leida Medina
F/ Cortesía
Caracas

El primer vicepresidente del Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV), Diosdado Cabello, aseguró ayer que difícilmente había algo más papayita de pronosticar, que "la banda de Juanito Alimaña en Colombia, como lo hacen donde llegan, se robó los recursos asignados".

La aseveración la hizo Cabello en cuanta Twitter: @dcabellor, en la que afirmó que dicho planteamiento "era un tiro al suelo, "al ver ahí a Ismael García, Olivares, Calderón, Ravell, Borges, etcétera. ¡Nosotros Venceremos!".

En el tuit, Cabello aseguró: "Difícilmente había algo mas papayita de pronosticar, la banda de Juanito Alimaña en Colombia, como lo hacen donde llegan, se robaron los recursos asignados, eso era un tiro al suelo, al ver ahí a Ismael García, Olivares, Calderón, Ravell, Borges, etc. Nosotros Venceremos!!"

La afirmación la hizo Cabello, quien también es el presidente de la Asamblea Nacional Constituyente (ANC), al referirse a la confirmación del pasado viernes del Gobierno Nacional, sobre la denuncia emitida el pasado 23 de marzo contra el diputado de la Asamblea Nacional (AN) en desacato, Juan Guaidó, por su vinculación en el entramado de corrupción y conspiración internacional que se gestaría desde Cúcuta, ubicada en Colombia, contra Venezuela.

### DEVELADO DESVÍO DE RECURSOS

Dicha confirmación estuvo a cargo del vicepresidente de Comunicación, Cultura y Turismo, Jorge Rodríguez, quien respondió sobre una publicación del portal informativo The PanAm Post que develó el desvío de recursos, malversación de fondos y fraude cometido en Colombia a raíz del pretendido ingreso de cargamentos de supuesta "ayuda humanitaria" al país.

Sobre la mencionada publicación titulada: "Enviados de Guaidó se apropian de fondos de ayuda humanitaria en Colombia", refieren como novedad la autorización concedida a los militantes del partido de ultraderecha Voluntad Popular (VP), Rossana Barrera y Kevin Rojas para la "atención de la situación de los venezolanos, civiles y militares que ingresan a territorio colombiano buscando ayuda y refugio".

Este artículo, señala que "Barrera, junto a Kevin Rojas, asumió completamente la operatividad de lo que ocurría en Cúcuta y se encargó del manejo de fondos para el pago de la estadía de los militares (desertores). Las alarmas se encendieron cuando Barrera y Rojas empezaron a llevar una vida que no se correspondía con quienes eran".

Por su parte, Rodríguez recordó que "denunciamos gigantesca trama de corrupción de Guaidó con dinero enviado a Cúcuta para reclutar sicarios", en referencia a las pruebas que vinculaban al dirigente de ultraderecha con la formación de asesinos procedentes de Honduras y El Salvador para perpetrar actos terroristas en la nación.

Rodríguez adjuntó un fragmento del video de la conferencia de prensa que ofreció en marzo pasado para revelar la operación clandestina que perseguía atentar contra la estabilidad nacional.

En el estado Sucre

# Beneficiadas más de 30 mil personas con el Plan de Atención Integral a Víctimas de la Guerra Económica

T/ L.M.
Caracas

Más de 30 mil personas de la parroquia San Juan del estado Sucre fueron atendidas ayer por el Plan de Atención Integral a Víctimas de la Guerra Económica, en un despliegue en el que participaron el ministro del Poder Popular para Hábitat y Vivienda, Ildemaro Villarroel, junto al gobernador de esa entidad oriental, Edwin Rojas.

En transmisión de VTV, Villarroel detalló que en el sector San Agustín favorecieron a 356 habitantes y 134 familias al darle respuesta a sus necesidades mediante el sistema de Grandes Misiones.

"Estamos atendiendo al pueblo para saldar las heridas del imperio estadounidense que sin ningún sentido de humanidad nos ataca generando heridos, muertos y lesionados por la Guerra Económica, es por ello que el presidente Maduro con su visión y compromiso logra traer este beneficio a través de este plan", sostuvo.

Acotó que en esa comunidad sucrense con características agroturísticas y mineras entregaron insumos médicos, implementos educativos y generaron una agenda concreta de acción para su bienestar social.

El ministro destacó que en el lugar están presentes los Comités Locales de Abastecimiento y Producción, y cuatro brigadas del Movimiento Somos Venezuela.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
Juzgado Décimo de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.
Caracas, 28 de mayo de 2019
208º Y 160º
ASUNTO: AP11-V-2015-001599.-
CARTEL DE NOTIFICACIÓN
SE HACE SABER:
Al ciudadano RICHARD ALONSO BRICEÑO URDANETA, venezolano, mayor de edad, de este domicilio y titular de la cédula de identidad Nº 9.953.061, y/o en la persona de su apoderado judicial constituido en autos, abogado GUSTAVO ANTONIO CAMERO CEBALLOS, inscrito en el Inpreabogado bajo el Nº 76.935, en su carácter de parte demandada en el presente juicio, que por PARTICIÓN DE COMUNIDAD, sigue en su contra la ciudadana MARYS DEL CARMEN SALAZAR GÓMEZ, signado con el expediente Nº AP11-V-2015-001599; que por auto de fecha 5 de diciembre de 2017, se abocó al conocimiento de la causa en virtud de haber sido designado Juez Provisorio de este Juzgado; en tal sentido se hace de su conocimiento que una vez transcurrido el lapso de DIEZ (10) DÍAS DE DESPACHO, siguiente a su notificación, comenzarán a correr el lapso de TRES (03) DÍAS DE DESPACHO previstos en el artículo 90 del Código de Procedimiento Civil, y vencidos ambos lapsos, comenzará a transcurrir nuevamente el lapso para dictar la correspondiente decisión en la causa, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 233 del Código de Procedimiento Civil.
El presente cartel deberá ser publicado en los diarios "CORREO DEL ORINOCO" Y "DIARIO VEA" .-
DIOS Y FEDERACIÓN
EL JUEZ.
JUAN CARLOS ONTIVEROS RIVERA
JCOR/EM.-

Hasta los momentos

# Sundde ha revisado las estructuras tarifarias de 335 clínicas privadas

T/ Leida Medina
F/ Cortesía
Caracas

El Ministerio de Poder Popular para el Comercio Nacional ha revisado hasta la fecha las tarifas y servicios a un total de 355 centros de salud privados, así lo informó ayer el ministro de esta cartera, William Contreras, en su cuanta Twitter: @Wcontreras_.

En su publicación destacó que aún continúan atendiendo las denuncias del pueblo a través de las redes sociales, el 0800 y las oficinas de la Superintendencia Nacional para la Defensa de los Derechos Socioeconómicos (Sundde), ubicadas en el territorio nacional

En un tuit, apuntó: "Esta semana recibimos 355 estructuras tarifarias de centros privados que prestan servicios de salud. Estamos atendiendo sus denuncias a través de las redes sociales, el 0800 y nuestras oficinas en todo el país. Defenderemos los derechos socioeconómicos del pueblo".

Como se recordará el Ministerio de Comercio Nacional inició este proceso el pasado 13 de junio y finaliza el próximo 18 de junio, motivado a la cantidad considerable de denuncias que cursan ante la Sundde sobre cobros excesivos, cobros en moda extrajera y otros hechos irregulares.

En la notificación enviada a los centros de salud privado se afirma que deberán presentar las coordinaciones estatales de la Sundde, la estructura tarifaria vigente de los procedimientos clínicos, y el listado de los procedimientos quirúrgicos y servicios médicos que prestan actualmente.

Ante agresión del Gobierno de Estados Unidos contra el pueblo

# Plan de Ofensiva Comunal promueve cambio en doctrina del Estado venezolano

El Gobierno de Calle no solo va a ser un despliegue en el territorio, sino que permitirá que el Poder Popular establezca prioridades en su agenda de trabajo para abordar problemáticas y hallar soluciones efectivas, aseveró Ricardo Menéndez

T/ Redacción CO
Caracas

El vicepresidente sectorial para la Planificación, Ricardo Menéndez, informó que con el despliegue del Plan de Ofensiva Comunal ordenado por el presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro, se consolidan los procesos de planificación y participación popular para la transformación del Estado venezolano.

Desde el Centro Nacional de Formación Simón Rodríguez en Caracas, Menéndez aseveró que el plan permitirá a consejos comunales y comunas organizar una agenda de trabajo concreta y colocarla como un mandato de cumplimiento para ministros e instancias de organización de la nación, en temas como infraestructura, servicios, alimentación, educación y protección a las víctimas de la guerra económica y la agresión del Gobierno de Estados Unidos contra el pueblo.

Sostuvo que el Gobierno de Calle no solo va a ser un despliegue en el territorio, sino que permitirá que el Poder Popular establezca prioridades en su agenda de trabajo para abordar problemáticas y hallar soluciones efectivas.

Menéndez explicó que la planificción-acción, y la cartografía social buscan generar cambios en los métodos de gestión para aplicar esquemas más eficientes y la transformación definitiva del Estado venezolano.

"Al tiempo que enfrentamos la guerra económica y la agresión imperial, se transforman los métodos de Gobierno", expresó e, invitó a promover la batalla productiva del pueblo.

El vicepresidentes sectorial precisó que en este último aspecto, el pueblo organizado tiene dos grandes desafíos: la especialización productiva y contraloría, y el aporte que pueda realizar en la cadena productiva del país.

El vicepresidente sectorial para la Planificación agregó que se trata no solo de resistir, sino también de mantener la visión de construcción de la victoria.

**NOTIFICACIÓN POR CARTEL DE BAJA POR MEDIDA DISCIPLINARIA**

Se notifica a la **S1. KEMBERLY CRISTINA ORELLANA ESCALONA, CI-V-22.196.615,** adscrita al Desur N° 12 Lara, del Comando de Zona GNB N° 12 Lara, que de acuerdo a **Orden Administrativa** emitida por el ciudadano **Comandante General de la Guardia Nacional Bolivariana,** se ordena separar de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana por Medida Disciplinaria, de conformidad con el artículo **141** en concordada relación con el artículo **155** de la Ley Orgánica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana.

**NOTIFICACIÓN POR CARTEL DE BAJA POR MEDIDA DISCIPLINARIA**

Se notifica al **S1. JORGE ANDRES MARTINEZ ECHENIQUE, CI-V-20.157.363,** adscrito al Comando de Zona GNB N° 12 Lara, que de acuerdo a **Orden Administrativa Nro. 111451,** de fecha **15MAR2019,** emitida por el ciudadano **MAY. GRAL. RICHARD JESUS LOPEZ VARGAS, Comandante General de la Guardia Nacional Bolivariana,** se ordena separar de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana por Medida Disciplinaria, de conformidad con el artículo **141** en concordada relación con el artículo **155** de la Ley Orgánica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana.

**NOTIFICACIÓN POR CARTEL DE BAJA POR MEDIDA DISCIPLINARIA**

Se notifica a la **S1. JILSON DANIEL MUJICA LOAIZA, CI-V-25.139.162,** adscrita al Desur N° 12 Lara, del Comando de Zona GNB N° 12 Lara, que de acuerdo a **Orden Administrativa** emitida por el ciudadano **Comandante General de la Guardia Nacional Bolivariana,** se ordena separar de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana por Medida Disciplinaria, de conformidad con el artículo **141** en concordada relación con el artículo **155** de la Ley Orgánica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana.

**NOTIFICACIÓN POR CARTEL DE BAJA POR MEDIDA DISCIPLINARIA**

Se notifica al **S2. ANDIS ABAD DIAZ PEREIRA, CI-V-25.422.242,** adscrito al Desur N° 12 Lara, del Comando de Zona GNB N° 12 Lara, que de acuerdo a **Orden Administrativa** emitida por el ciudadano **Comandante General de la Guardia Nacional Bolivariana,** se ordena separar de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana por Medida Disciplinaria, de conformidad con el artículo **141** en concordada relación con el artículo **155** de la Ley Orgánica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana.

INPARQUES

**CARTEL DE NOTIFICACIÓN**

Yo, **JOSUE ALEJANDRO LORCA VEGA**, venezolano, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad Nº **V- 17.978.521**, en mi carácter de Presidente del **INSTITUTO NACIONAL DE PARQUES (INPARQUES)**, designado mediante de Decreto Nº 3498, de fecha: 27/06/2018, Publicado en Gaceta Oficial Nº 6386, Extraordinaria de fecha, 27/06/2018, y actuando en este acto según atribución conferida por la reformada Ley del Instituto Nacional de Parques en su artículo 15, numeral 2, publicada en la Gaceta Oficial de la República de Venezuela Nº 36.560, de fecha 15 de Octubre del 1998 con ocasión a la REMOCION, incoado en contra de la ciudadano (a): **LUISA MARIA ARVELO YNFANTE**, venezolano (a), mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad Nº **V- 19.343.143**, de conformidad con la **DECISIÓN** adoptada por esta Máxima Autoridad, y atendiendo a la manifestación y consignación hecha por los ciudadanos: **RIVAS RONDON ENRIQUE CELESTINO, MARGARET VERONICA ZERPA, MAYERLYNG VANESSA GUAITA TOVAR, JOSE JESUS BLONDELL MAZA y ROGER PINEDA**, titulares de la Cédulas de Identidad Números:, **21.104.534, 10.541.938, 20.998.595, 21.398.489** y **10.812.113** respectivamente, en su condición de Especialista en Derecho, Especialista en Derecho, Especialista en Derecho, Coordinador Admistrativo I y Mensajero, en virtud de haberse agotado los medios para la notificación personal, según lo dispone el artículo 76 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, este Despacho procede a publicar el siguiente Cartel.

A la ciudadano (a): **LUISA MARIA ARVELO YNFANTE**, venezolano (a), mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad Nº **V- 19.343.143**, se le **NOTIFICA** que por **PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA Nº 67**, de fecha: **14/05/2019** esta Máxima Autoridad Jerárquica actuando dentro del marco de su competencia, emitió el Acto Administrativo que a continuación se extrae:

"*Caracas, 14 de mayo de 2019* ***PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA N° 67*** *Yo,* ***JOSUE ALEJANDRO LORCA VEGA****, venezolano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad número* ***V- 17.978.521****, actuando en mi carácter de Presidente del Instituto Nacional de Parques (INPARQUES), Ente adscrito al Ministerio del Poder Popular Para Ecosocialismo, designado mediante Decreto N° 3.498, de fecha: 27/06/2018, publicada en la Gaceta Oficial N° 41.429, de fecha, 28/06/2018 y de conformidad con las atribuciones que me confiere el Artículo 15, Numeral 5 de la Ley del Instituto Nacional de Parques, en concordancia con el Artículo 5, Numeral 5 del Reglamento Orgánico del Instituto Nacional de Parques, contentiva de las normas que regulan la estructura organizativa y funcional del Instituto Nacional de Parques, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 2.290 y 36.560, de fechas: 21 de Julio de 1.978 y 15 de Octubre de 1.998, respectivamente.* ***CONSIDERANDO****: Que la (el) ciudadana (o):* ***LUISA MARIA ARVELO YNFANTE****, venezolana (o), mayor de edad, titular de la cédula de identidad* ***N° V- 19.343.143****, quien fue designada (o) para desempeñar el cargo de* ***DIRECTORA****, adscrita (o) a la Dirección Regional de Apure dependencia del Instituto Nacional de Parques (INPARQUES), según Punto de Cuenta N° 1526 de fecha: 12 de junio de 2018.* ***CONSIDERANDO****: Que la (el) ciudadana (o):* ***LUISA MARIA ARVELO YNFANTE****, venezolana (o), mayor de edad, titular de la cédula de identidad* ***N° V- 19.343.143****, desempeña sus funciones de* ***DIRECTORA****, desde el 12 de junio de 2018.* ***RESUELVE: Primero****: Remover y Retirar a la ciudadana (o):* ***LUISA MARIA ARVELO YNFANTE****, venezolana (o), mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° V- 19.343.143, quien fue designada (o) para desempeñar el cargo de* ***DIRECTORA****, adscrita (o) a la Dirección Regional de Apure dependencia del Instituto Nacional de Parques (INPARQUES), el cual viene desempeñando desde el 12 de junio de 2018, cargo éste catalogado como de Libre Nombramiento y Remoción, considerado de Alto Nivel, de conformidad con lo establecido en el literal 8° del Artículo 20 de la Ley del Estatuto de la Función Pública, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 37.522, de fecha 06 de septiembre de 2002.* ***Segundo****: Encargar a la Dirección de Personal de efectuar la notificación de la presente Providencia Administrativa y expresar los recursos que contra ella podrá ejercer, así como los Órganos o Tribunales ante los cuales podrá interponerlos y el lapso dentro del cual puede recurrir, conforme a lo establecido en el artículo 73 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos. Dado, firmado y sellado en el Instituto Nacional de Parques (INPARQUES), al catorce (14) día del mes de mayo del año Dos Mil Diecinueve (2019). Años: 207° de la Independencia, 158° de la Federación y 18 de la Revolución Bolivariana. Notifíquese al interesado.* ***JOSUE ALEJANDRO LORCA VEGA*** *Presidente de INPARQUES Gaceta Oficial N° 41.429, de fecha, 28/06/2018 Según Decreto N° 3.498 de fecha 27/06/2018* ***JALV/MM /JB****".*

Finalmente, se le **NOTIFICA** que de considerarse lesionado con esta decisión, podrá interponer Recurso de Reconsideración, dentro del Plazo de quince (15) días siguientes a la notificación del presente Cartel, por ante el funcionario que lo dictó, de conformidad con el artículo 94 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos. Así mismo, una vez publicado, se dejará constancia en el expediente y se entenderá notificado el interesado quince (15) días después de la publicación en prensa, para interponer el Recurso Contencioso Administrativo Funcionarial, dentro de un lapso de ciento ochenta (180) días continuos, contados a partir del día de su notificación, por ante los Tribunales competentes en materia contencioso administrativo, de acuerdo a lo previsto en el artículo 32, numeral 1, de la Ley Orgánica de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, en el entendido que dicho acto agota la vía administrativa.

JOSUE ALEJANDRO LORCA VEGA
**Presidente de INPARQUES**
Decreto Nº 3498, de fecha: 27/06/2018, Publicado en
Gaceta Oficial Nº 6386, Extraordinaria de fecha, 27/06/2018

**JALV/MM /JB**

Publicidad

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
Juzgado Primero de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas
Caracas, 25 de abril de 2019
208º y 160º
Asunto: AP11-VFALLAS-2019-000124

**EDICTO**
**SE HACE SABER**

A los HEREDEROS DESCONOCIDOS del De Cujus, ciudadano GUSTAVO ADOLFO FLAMERICH RAMELLA, quien en vida fue venezolano, mayor de edad y titular de la cédula de identidad Nº V-1.728.212, que este Despacho ordenó la publicación del presente edicto, a los fines de que comparezcan ante este Despacho en un término de SESENTA (60) DÍAS CONTÍNUOS, siguientes a la constancia en autos de la última publicación, consignación y fijación que del Edicto se haga, dentro de horas comprendidas para despachar entre las 8:30 am. y 3:30 pm. y se den por citados, en el juicio que por ACCIÓN MERO DECLARATIVA DE RECONOCIMIENTO DE UNIÓN CONCUBINARIA, sigue la ciudadana VIVIAN MERCEDES VALDEZ PEDROZA, venezolana, mayor de edad y titular de la cédula de identidad Nº V-5.172.673, en su contra de los ciudadanos GUSTAVO ADOLFO, MANUEL EDUARDO y GRACIELA BEATRIZ FLAMERICH PÉREZ, venezolanos mayores de edad y titulares de la cédula de identidad Nº V-6.823.475, V-8.918.802 y V-11.231.196 respectivamente, en su carácter de HEREDEROS CONOCIDOS del De Cujus ciudadano GUSTAVO ADOLFO FLAMERICH RAMELLA, quien en vida fue venezolano, mayor de edad y titular de la cédula de identidad Nº V-1.728.212. Dicho edicto deberá ser publicado en los diarios "VEA" y "Correo del Orinoco" durante sesenta (60) días, dos veces por semana, fijándose un ejemplar en la cartelera del Tribunal. Todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil.-

El Juez Provisorio
Nelson José Carrero Hera

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
Juzgado Primero de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas
Caracas, 25 de abril de 2019
208º y 160º
Asunto: AP11-VFALLAS-2019-000124

**EDICTO**
**SE HACE SABER**

A toda persona que tenga interés directo y manifiesto, que este Despacho ordenó la publicación de un edicto, a los fines de hacerle saber que la ciudadana VIVIAN MERCEDES VALDEZ PEDROZA, venezolana, mayor de edad y titular de la cédula de identidad Nº V-5.172.673, propuso una ACCIÓN MERO DECLARATIVA DE RECONOCIMIENTO DE UNIÓN CONCUBINARIA, en contra de los ciudadanos GUSTAVO ADOLFO, MANUEL EDUARDO y GRACIELA BEATRIZ FLAMERICH PÉREZ, venezolanos mayores de edad y titulares de la cédula de identidad Nº V-6.823.475, V-8.918.802 y V-11.231.196 respectivamente, en su carácter de HEREDEROS CONOCIDOS del De Cujus ciudadano GUSTAVO ADOLFO FLAMERICH RAMELLA, quien en vida fue venezolano, mayor de edad y titular de la cédula de identidad Nº V-1.728.212. Dicho edicto deberá ser publicado en los diarios *"VEA" y "Correo del Orinoco"*, todo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 507 del Código Civil.-

El Juez Provisorio
Nelson José Carrero Hera

**REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA**
**PODER JUDICIAL**
**Juzgado Cuarto de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.**
Caracas,05 de Febrero de 2019.
208º y 159º

**ASUNTO. AP11-V-2018-000179.**
**EDICTO**
**SE HACE SABER:**

A los ciudadanos **ALBERTO VERLEZZA CIPRIANI Y ANGELES ACEVES BENAVIDES,** de nacionalidad Italiana, mayores de edad, titulares de las cedulas de identidad Nro. E.- **54.470 y E.- 390.328,** co-demandados en el presente juicio que deberán comparecer ante este Juzgado, ubicado en el Edificio Centro SimónBolívar, Torre Norte, Piso 3, Plaza Caracas, en el término de Quince (15) días continuos siguientes a la publicación, fijación y consignación del presente cartel se haga y constancia en auto de la última formalidad, en las horas comprendidas entre las 8:30 a.m. y 3:30 p.m., a fin de que se dé por citado en el presente juicio que por PRESCRIPCION ADQUISITIVA, incoado por la ciudadana DORINA FAVIT DE SAULLE, contra los ciudadanos **ALBERTO VERLEZZA CIPRIANI Y ANGELES ACEVES BENAVIDES;** respectivamente, dicho procedimiento se sustancia en el expediente signado con el Nro. **AP11-V-2018-000179,** de la nomenclatura de este Juzgado. El presente cartel deberá ser publicado en los diarios "VEA" Y "CORREO DEL ORINOCO" con intervalo de tres días, entre uno y otro. Todo ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 223 del Código de Procedimiento Civil.-

**DIOS Y FEDERACION**
**EL JUEZ**
**Abog. Cesar Humberto Bello**
**Juzgado 4º de 1era Ints. C.M.T.B.**
**Hora de Emisión: 2:56 p.m.**
**Asistente que realizo la actuación Erick.-**

**República Bolivariana de Venezuela.**
**Poder Judicial**
**Juzgado Primero de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas**
Caracas, 26 de Febrero de 2019
208° y 159°
ASUNTO: AP11-V-2018-001042

**EDICTO**
**SE HACE SABER**

A todas aquellas personas que tengan interés directo y manifiesto en el juicio, que este Despacho ordenó la publicación del presente edicto, a los fines de que comparezcan ante este Despacho en un término de Sesenta (60) días continuos, siguientes a la constancia en autos de la última publicación, consignación y fijación que del Edicto se haga, dentro de las horas comprendidas para despachar entre las 8:30 A.M. y 3:30 P.M. y se den por citados en el juicio que por **PRESCRIPCION ADQUISITIVA**, siguen los ciudadanos **JOSE GREGORIO CEDEÑO CEDEÑO y HEIDY YANOSKY MORALES BAPTISTA**, venezolanos, mayores de edad y titulares de la cédula de identidad Nos. **V-5.337.964 y V-10.352.031**, respectivamente, contra la Sociedad Mercantil **CONSTRUCTORA EINNA, C.A.** inscrita en el Registro Mercantil de la Circunscripción Judicial del Distrito Capital y Estado Miranda, el día 06 de Septiembre de 1976, anotada bajo el No. 69, Tomo 86-A, cuyos directores son los ciudadanos **Federico Massimo Condature y Giuseppe Ferro Luongo**, venezolanos, mayores de edad, de este domicilio y titulares de las cédulas de identidad Nos. **V-10.334.605 y V-6.168.138,** respectivamente. Dicho edicto deberá ser publicado en los diarios "Correo del Orinoco" y "Ultimas Noticias" durante sesenta (60) días, dos veces por semana, fijándose un ejemplar en la cartelera del Tribunal. Todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil.

**EL JUEZ PROVISORIO**
**Abg. Nelson José Carrero Hera**

Asistente que realizo la actuación: Makenzie

La medida se irá realizando de manera progresiva

# Desde hoy se solicitará carnet fronterizo para ingresar a Venezuela

El carnet de movilización fronteriza se podrá tramitar a través del portal web carnetfronterizo.saime.gob.ve, donde cada ciudadano deberá realizar el registro, ingresar sus datos e imprimir el documento

T/ Deivis Benítez
F/ Saime
Caracas

A partir de hoy, el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela implementará progresivamente el uso del carnet de control fronterizo para el ingreso de ciudadanos colombianos a territorio venezolano para regularizar el control en la frontera con el vecino país y verificar el paso real que se realiza entre Colombia y Venezuela.

"Esta medida que permitirá conocer en detalle estas movilizaciones y contar con datos estadísticos concretos", así lo informaron en rueda de prensa el director del Servicio Administrativo de Identificación, Migración y Extranjería, Gustavo Vizcaíno Gil y el protector del Táchira, Freddy Bernal, junto a otras autoridades migratorias venezolanas.

El carnet de movilización fronteriza se podrá tramitar a través del portal web carnetfronterizo.saime.gob.ve, donde cada ciudadano deberá realizar el registro, ingresar sus datos e imprimir el documento, posteriormente, deberá entregarlo en los puestos fronterizos donde se le estampará el sello húmedo para certificarlo.

Una vez que ya cuente con su carnet fronterizo firmado y sellado, el usuario solo deberá plastificarlo. Este documento contará con un código VE-QR para constatar su veracidad ante la autoridad migratoria venezolana.

Por su parte, el protector de Táchira, Freddy Bernal, manifestó que la apertura de los pasos peatonales fronterizos obedecen a una decisión soberana de Venezuela que "aunque le duela a la oligarquía colombiana significa la estabilidad de una república, un país en tranquilidad y estable bajo el control del Gobierno Bolivariano".

Para ser incorporada en los próximos vuelos que realizará la aerolínea

## Conviasa realizó mantenimiento a aeronave Airbus 340-200

T/ AVN
F/ Conviasa
Caracas

El Consorcio Venezolano de Industrias Aeronáuticas y Servicios Aéreos (Conviasa) realizó este fin de semana mantenimiento a la aeronave Airbus 340-200, con el objetivo de ser incorporada en los próximos vuelos que realizará la aerolínea.

Así lo informó el presidente del consorcio, Ramón Velásquez, quien resaltó que "estos trabajos de mantenimiento aeronáutico del Airbus 340-200, presentan significativos avances para incorporarlo próximamente en la línea de vuelo".

Extendió felicitaciones al personal técnico de Conviasa quien hace posible la independencia nacional", escribió Velásquez en su cuenta en la red social Twitter.

El pasado 26 de mayo, se realizó un mantenimiento a la aeronave con el objetivo de aumentar su plan de acción para realizar vuelos sin escalas.

Con estos mantenimientos el Airbus podría realizar los vuelos sin escalas de 12 horas o 14.000 km, el cual permitirá el traslado de 280 pasajeros y 10 toneladas de carga.

En los ejercicios participó el gobernador, Omar Prieto

## Milicia Nacional Bolivariana realizó prácticas militares en Machiques

T/ Redacción CO/ AVN
Caracas

La preparación del componente defensivo de la nación continúa en las unidades de entrenamiento en el municipio Machiques de Perijá, en el estado Zulia, donde la Milicia Nacional Bolivariana cumple jornadas de prácticas militares en función de afinar los mecanismos de defensa integral.

"Son amas de casa, albañiles, herreros, obreros e ingenieros que están dispuestos a dar su vida por la libertad y el futuro de sus hijos. ¡Es el pueblo en armas!", subrayó el gobernador del estado Zulia, Omar Prieto, durante su participación en los ejercicios militares.

Destacó el compromiso y la destreza mostrada por los milicianos, quienes reciben formación técnica y táctica en áreas vinculadas a la planificación estratégica militar, así como entrenamiento especializado.

"Después de ver el adiestramiento de nuestras milicianas y milicianos, realicé mi respectivo ejercicio en mi condición de capitán. Aquí todos somos Milicia Bolivariana, prestos siempre para la defensa de la patria", apuntó en un mensaje difundido a través de su cuenta en la red social Twitter.

En gratitud por la crianza y educación de sus hijos

# En familia y con actividades al aire libre caraqueños rindieron homenaje a los padres en su día

"Ser padre es responsabilidad, entrega y sacrificio, exigencia y determinación para acompañar el vuelo de los hijos que soberanamente han decidido emprenderlo con alas propias", expresó el ministro para la Defensa, G/J Vladimir Padrino López

T/ Elizabeth Pérez Madriz
F/ María Isabel Batista
Caracas

Un domingo especial, de compartir en familia, en homenaje a ese humano que asume con amor, entrega y responsabilidad, la guía, crianza y educación de sus hijos se disfrutó en paz ayer en Venezuela y muchos países del mundo, en ocasión de celebrase el Día del Padre, festividad que se extiende también a los abuelos y padrastros, quienes en muchos casos se encargan no solo de la manutención sino de sembrar valores y brindar con esmero protección y cariño a los más pequeños de la casa, aún sin haberlos engendrado, lo cual cobra un gran valor, y de allí se ha hecho popular la frase. "Hijo no es quien engendra sino quien cría".

En Caracas, muchos niños y jóvenes eligieron los espacios abiertos para manifestar gratitud a sus progenitores por sus cuidados; y tanto en el Parque Generalísmo Francisco de Miranda, Paseo Los Próceres y en otros espacios públicos se apreciaron bellas imágenes de padres e hijos juntos disfrutando de un día soleado paseando en bicicleta, jugando basquet o montando patines.

Tiernas estampas de pequeñines lanzándose por toboganes o montando un columpio, con el oportuno apoyo de sus progenitores, o admirando

distintas especies de aves, o simplemente compartiendo una golosina o un helado, fueron comunes en los espacios escogidos para homenajear a los padres en su día, celebración, que si bien es cierto se ha criticado por ser considerada por muchos como "una fiesta comercial que incita al consumo", es también verdad que representa una ocasión para rendir tributo a estos hombres que con gran responsabilidad asumen el rol con su familia y la sociedad.

"Cuando se tiene un hijo, se tienen todos los hijos del mundo", reza un poema del escritor venezolano Andrés Eloy Blanco, frase que encierra la magnitud del compromiso, entrega y responsabilidad que tienen los padres tanto con sus hijos como con la sociedad en general, y por ello es infinita la gratitud de los hijos hacia estos hombres que con integridad y desprendimiento nunca abandonan su papel protector y amoroso, y para muchos que ya no los tienen en el plano terrenal, consideran que desde el cielo los siguen bendiciendo.

A los padres se les celebra no solo con regalos materiales, en la mayoría de las familias en nuestro país se les rinde homenaje con una deliciosa comida, según el gusto de cada región. Es un compartir donde cada quien del núcleo familiar prepara algo especial como un sancocho o lleva lago paran la ocasión, ya que el propósito es pasarla bien, comer rico en unión familiar. Son comunes las tortas, quesillos, entre otros postres y bebidas.

Se ha mantenido la hermosa costumbre que los niños pequeños en edad escolar, con la guía de las maestras elaboran bellas manualidades, las cuales se las obsequian a los padres durante los actos que realizan en las escuelas o se las guardan como sorpresa para el Día del Padre.

### SER PADRE ES RESPONSABILIDAD, ENTREGA Y SACRIFICIO

El Día del Padre es fecha oportuna para honrar la paternidad y la influencia del hombre en la vida de sus descendientes; un tiempo para evocar la figura inestimable del redentor Jesucristo, del Libertador Simón Bolívar y del precursor del proyecto bolivariano que hoy continuamos construyendo: Hugo Chávez. Una ocasión especial para exaltar la virtud de quienes fecundan la vida, el amor y la esperanza en esta tierra.

Así lo expresó el ministro del Poder Popular para la Defensa, general en jefe, Vladimir Padrino López, en su mensaje dirigido a los padres en su día, donde destacó que "ser padre es responsabilidad, entrega y sacrificio, exigencia y determinación para acompañar el vuelo de los hijos que soberanamente han decidido emprenderlo con alas propias".

En mi humilde condición de papá, hijo y soldado, -dijo- felicito a todos aquellos que con infinita ternura, consagración y esfuerzo han orientado con su digno ejemplo el camino de sus sucesores; al tiempo que los invito a continuar cultivando los valores cardinales de la comprensión, paciencia y sabiduría como lo hizo San José con nuestro amado Señor Jesucristo.

Hizo extensiva la felicitación a todos los padres venezolanos y del mundo entero, "en especial a los de nuestra gloriosa Fuerza Armada Nacional Bolivariana. "Vaya para todos ellos nuestros mejores augurios porque no solo han sabido cumplir con la sagrada misión que le ha demandado la patria, sino con la noble tarea que el Creador nos ha encomendado: ser papá", recalcó.

## Origen de la celebración

Cabe destacar que en España, Portugal, Italia, Honduras, Guinea Ecuatorial, Andorra, Macao y Bolivia, el Día del Padre lo celebran el 19 de marzo, día de San José, pero en la mayoría de los países se celebra el tercer domingo de junio, sin embargo existen otras fechas: en Rusia, por ejemplo, es el 23 de febrero, Día de los Defensores de la Patria, en Rumania es el segundo domingo de mayo, y en Australia y Nueva Zelanda, le rinden tributo a los padres el primer domingo de septiembre.

Con relación al origen de este día, al parecer se remonta al año 1909, en Washington, Estados Unidos, cuando Sonora Smart, durante una misa con motivo del Día de la Madre, planteó que se celebrara otra misa en honor a su padre, un veterano de la Guerra Civil que quedó viudo cuando su esposa daba a luz a su quinto hijo, quedando a cargo de sus cinco hijos, a quienes crió de manera ejemplar.

La finalidad de la festividad era destacar el papel de los padres en la sociedad, especialmente de aquellos como el progenitor de la señora Smart, que cumplían el rol de padre y madre a la hora de levantar y educar a sus hijos. Con este argumento se celebró el primer Día del Padre, el 19 de junio de 1910, en Washington, se corrió la información por varias ciudades, y fue en 1966 cuando el presidente estadounidense, Lyndon B. Johnson, firmó una proclamación que declaraba el tercer domingo de junio como fecha para la celebración del Día del Padre.

Se presume iban a ser revendidos

# Sundde incautó más de 13 toneladas de alimentos en Mercado Mayorista de Carabobo

Los fiscales hallaron de manera infraganti al personal del comercio reempaquetando la harina de maíz y azúcar en empaques de un kilogramo para su posterior reventa

T/ Leida Medina
F/ Cortesía Twitter: @sundde_ve
Caracas

La Superintendencia Nacional para la Defensa de los Derechos Socioeconómicos (Sundde), incautó ayer más de 13 toneladas de alimentos almacenados en el Comercio Euromaxis, ubicado dentro del Mercado Mayorista del estado Carabobo, los cuales se presume iban a ser revendidos.

El organismo regulador señaló a través de su cuenta en Twitter: @sundde_ve que los fiscales de la Sundde, organismo adscrito al Ministerio del Poder Popular para Comercio Nacional, detectaron y comisaron 9,6 toneladas de azúcar y 4,5 toneladas de harina de maíz precocida en el Comercio Euromaxis, ubicado dentro del citado Mercado Mayorista.

En un tuit, la Sundde publicó: "Nuestro cuerpo de fiscales hallaron de manera infraganti al personal del comercio reempaquetando la harina de maíz en empaques de un kilogramo, así como también el azúcar, para su posterior reventa, acción que violenta la Ley Orgánica de Precios Justos (LOPJ) en su artículo 55".

En otro tuit, el organismo señala que "el caso aún sigue en curso y posterior a las investigaciones correspondientes, se realizará la venta de la mercancía al pueblo carabobeño con la supervisión de los funcionarios de la Sundde".

Los fiscales que practicaron el procedimiento informaron que la materia prima era de dudosa procedencia y no se correspondía con la facturación que poseía el referido local comercial.

Está previsto vender de la mercancía al pueblo carabobeño

En la vía Machiques-Colón del estado Zulia

# Activado pozo de agua comunitario para beneficiar a 780 familias

T/ L.M.
F/ Cortesía Twitter: @OmarPrietoGob
Caracas

Con la finalidad de beneficiar a 780 familias fue activado en una primera fase un pozo de agua comunitario en el sector Macoa, vía Machiques-Colón del estado Zulia, la información fue publicada en el Twitter: @OmarPrietoGob, donde se señala que la activación efectuada el sábado, estuvo a cargo del gobernador de la entidad, Omar Prieto Figueroa, junto a la alcaldesa del municipio Machiques de Perijá, Betty Zuleta.

En un tuit, señaló: "Ayer 15 junio Jornada hermosa, productiva en Machiques de Perijá. Activamos en el liceo Macoa junto a la alcaldesa @zuleta_betty y Pdvsa el pozo de agua comunitario en 1ra. fase para beneficiar al pueblo en general y también las actividades de cultivo dentro del mismo plantel".

El pozo cuenta con una bomba de 20 hp, a través de la que se logrará extraer 10 litros de agua por segundo y está respaldada por tres transformadores de 25 Kva para garantizar el funcionamiento óptimo.

**ENTRGA DE CANAIMA Y KIT DEPORTIVOS**

En la actividad realizada en la parroquia Bartolomé de las Casas, Prieto también entregó 20 Canaimas a los estudiantes de la promoción 2018-2019 y un kit deportivo.

En otro tuit, afirmó: "Además de activar el pozo comunitario, entregamos gracias al ministro @psuvaristobulo Canaimas a estudiantes e insumos para el mejor funcionamiento del Liceo Macoa. #Anuncio asumimos la construcción de cuatro aulas, refacción de baños y dotación de pupitres, sillas y mesas".

## Breves

### Megajornada social en Falcón

Atendidas más de 7.000 personas con consultas gratuitas y dotación de medicinas en la megajornada social que se desarrolló en el municipio Jacura del estado Falcón.

El operativo se llevó a cabo por medio del programa "Juntos lo hacemos por Falcón" que acompaña el gobierno de Eficiencia de Calle del ejecutivo regional, Víctor Clark.

El funcionario también entregó ayudas técnicas y sociales, 1.200 uniformes y zapatos escolares, kits multivitamínicos para embarazadas y pañales para adultos mayores.

También entregó cilindros de gas doméstico para las familias previamente censadas a través de los consejos comunales, y acompañó la Jornada de Campo Soberano donde se vendieron huevos, carne y pollo a precios solidarios..

### Reimpulso de la producción de leche de la mano del proyecto Zulia Mía

El gobernador del estado Zulia, Omar Prieto, encabezó ayer una reunión en Lácteos los Andes con autoridades del Estado Mayor de Alimentación, a fin de coordinar estrategias para articular esta empresa socialista con el Proyecto Diluvio Palmar "y hacer del Eje Perijanero punta de lanza en el esquema que hemos trazado para abastecer de alimentos al pueblo", señaló.

Así lo informó el gobernador Prieto en su Twitter: @OmarPrietoGob, donde realizó una inspección a las instalaciones de Lácteos Los Andes, para chequear los niveles de producción para el reimpulso de la producción de leche de la mano del proyecto ZuliaMia.

### Entrega materiales médicos y educativos a 134 familias de Sucre

Un total de 134 familias del sector San Agustín del estado Sucre, fueron beneficiadas con la dotación de insumos médicos e implementos educativos, como parte del Plan de Atención Integral a las Víctimas de la Guerra Económica.

El abordaje, que contó con el liderazgo del ministro del Poder Popular para Hábitat y Vivienda, Ildemaro Villarroel, orientó su accionar en la búsqueda de las necesidades de la población vulnerable en función de garantizar el acceso a los programas de protección social del Estado..

Por falla masiva del Sistema Argentino de Interconexión eléctrica

# Apagón en Argentina, Uruguay, Chile y Brasil

La Secretaría de Energía destacó que la falla es producto de un colapso del SADI, "las causas se están investigando y aún no están determinadas", informó

T/Leida Medina-AVN-Telesur
F/Cortesía
Caracas

Una falla masiva en el Sistema Argentino de Interconexión eléctrica (SADI), fue la causa que dejó sin energía a Argentina, Uruguay, algunas zonas de Brasil, así como algunas ciudades de Chile.

La página web del Ente Nacional Regulador de la Electricidad (ENRE), en un primer momento por esta caída no ofreció ninguna información oficial de lo ocurrido.

Por su parte, la Secretaría de Energía destacó que la falla es producto de un colapso del SADI. "Las causas se están investigando y aún no están determinadas. Ya se comenzó con la recuperación en las regiones de Cuyo, NOA y Comahue", precisó.

Asimismo, la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) de Uruguay, señaló a través de su Twitter: @UTE_ComCorp que "A las 7.06 un desperfecto en la red argentina afectó el sistema interconectado dejando sin servicio todo el territorio nacional, al igual que varias provincias del vecino pais".

Se sigue trabajando para reponer el resto del sistema

Dicha falla eléctrica perjudicó a las provincias argentinas de Santa Fe y San Luis, los cuales se alistaban para dar inicio a sus comicios locales. Más tarde, la entidad reveló que se encontraban "levantando el sistema desde cero".

### SERVICIO RESTITUIDO EN VARIAS ZONAS

Cerca del mediodía, el mencionado Twitter, publicó: "Ya está restablecido el servicio al norte del río Negro. También se restituyó en parte del litoral sur y zona metropolitana. Quedan pendientes daños por el temporal. Se sigue trabajando para reponer el resto del sistema", destacó en la referida red social.

El apagón también afectó a las provincias argentinas de Santa Fe y San Luis, que se preparaban para iniciar sus comicios locales.

"Por una falla general en el sistema de interconexión eléctrica no hay luz en el país y en Uruguay. Sin embargo se desarrollan los comicios en Santa Fe, San Luis, Formosa y Tierra del Fuego. Esta última es la única con luz en todo el país", anunció en Twitter la corresponsal de teleSUR en Argentina, Sabrina Roth.

Entre las ciudades afectadas por la falla se encuentran Córdoba, Formosa, La Rioja, Chubut, todo Buenos Aires, e incluso algunas ciudades de Uruguay, Paraguay, sur de Brasil y parte de Chile, según reseñan medios de comunicación argentinos.

El acontecimiento paralizó los servicios subterráneos, mientras que los terrestres de la región de Buenos Aires se encuentran activos con demora por la carencia de señalización.

Publicidad

**NOTIFICACIÓN POR CARTEL DE BAJA POR MEDIDA DISCIPLINARIA**

Se notifica al **S2. YORMAN SMITH GUTIERREZ CADIZ, CI-V-25.143.660,** adscrito al Desur N° 12 Lara, del Comando de Zona GNB N° 12 Lara, que de acuerdo a **Orden Administrativa** emitida por el ciudadano **Comandante General de la Guardia Nacional Bolivariana,** se ordena separar de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana por Medida Disciplinaria, de conformidad con el artículo 141 en concordada relación con el artículo 155 de la Ley Orgánica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana.

**NOTIFICACIÓN POR CARTEL DE BAJA POR MEDIDA DISCIPLINARIA**

Se notifica a la **S1. POLANCO HERRERA DIXSO JESUS, CI-V-22.166.049,** adscrita al Desur N° 12 Lara, del Comando de Zona GNB N° 12 Lara, que de acuerdo a **Orden Administrativa** emitida por el ciudadano **Comandante General de la Guardia Nacional Bolivariana,** se ordena separar de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana por Medida Disciplinaria, de conformidad con el artículo 141 en concordada relación con el artículo 155 de la Ley Orgánica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana.

**NOTIFICACIÓN POR CARTEL DE BAJA POR MEDIDA DISCIPLINARIA**

Se notifica al **S1. LEANDRO DAVID CASTILLO, CI-V-19.614.433,** adscrito al Comando de Zona GNB N° 12 Lara, que de acuerdo a **Orden Administrativa Nro. 111450,** de fecha **15MAR2019,** emitida por el ciudadano **MAY. GRAL. RICHARD JESUS LOPEZ VARGAS, Comandante General de la Guardia Nacional Bolivariana,** se ordena separar de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana por Medida Disciplinaria, de conformidad con el artículo 141 en concordada relación con el artículo 155 de la Ley Orgánica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana.

Revista estadounidense Newsweek

# Desmiente versión de EE UU sobre ataques en el Golfo de Omán

T/AVN
Caracas

La revista estadounidense Newsweek puso en duda ayer la veracidad del video de mala calidad emitido el jueves por el Ejército de Estados Unidos, en el que muestra el momento en que miembros de un buque de la Armada iraní tratan de eliminar un dispositivo sin explotar de uno de los petroleros que se vio afectado por una serie de explosiones en el mar de Omán, reseñó la agencia Hispantv.

La publicación de EE UU cita las afirmaciones de expertos que indican que los ataques contra los buques tienen características de acciones llevadas a cabo por el régimen de Israel, los Emiratos Árabes Unidos (EAU), Arabia Saudí, e incluso Estados Unidos.

William Church, exinvestigador militar del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (CSNU), se refiere a las falsas evidencias instrumentalizadas por Washington durante la historia, como el ataque a un barco de bandera estadounidense en el Golfo de Tonkin en 1964 para lanzar la guerra contra Vietnam, y a sus mentiras sobre las armas de destrucción masiva como preludio de la guerra contra Irak.

Afirma que "el historial de EEUU en la obtención de evidencias de guerra no es bueno".

"Entonces, cuando se producen estos ataques a petroleros, tenemos que preguntarnos por qué y cuáles son las motivaciones, además de examinar la evidencia", señala William Church, quien se desempeñó durante muchos años como oficial de inteligencia de EEUU en Oriente Medio y África Oriental.

### OPERACIONES DE FALSA BANDERA

De acuerdo a Newsweek, existe la posibilidad de que tanto los ataques del jueves, así como los sabotajes contra cuatro petroleros en las mismas aguas hace un mes, son operaciones de "falsa bandera" de Israel, para que Irán parezca responsable.

La citada revista sugiere que los ataques pudieron haber sido dirigidos por miembros de la administración del presidente estadounidense, Donald Trump, como un pretexto para lanzar operaciones militares contra la República Islámica de Irán.

Anthony Cordesman, experto del Centro de Estudios Estratégicos e Internacionales, ubicado en Washington, cree que es posible que Arabia Saudí y los Emiratos Árabes Unidos hayan fabricado los incidentes con la intención de usarlos como un instrumento para aumentar la presión contra Irán.

El jueves pasado, los buques cisterna Front Altair y Kokuka Courageous, de empresas japonesas, pero con pabellón de las Islas Marshall y de Panamá, respectivamente, se incendiaron por causas aún desconocidas en el mar de Omán.

En ese entonces, la Armada iraní respondió de inmediato a la señal de socorro de los petroleros siniestrados cerca del puerto iraní de Yask, en la provincia de Hormozgan (sur), y logró el rescate de los tripulantes de los buques.

**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA**
**MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA SALUD**
**DESPACHO DEL MINISTRO**

**CARACAS 30 DE ABRIL DE 2019**
**209º, 160º y 20º**

**RESOLUCIÓN Nº 087**

En ejercicio de las atribuciones conferidas por los artículos 65 y 78, numerales 1, 3, 19, 23 y 27 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Pública; en concatenación con lo establecido en los artículos 5, numeral 2; 79, 82, 86 y 89 de la Ley del Estatuto de la Función Pública; este Despacho Ministerial observa:

**I**
**ANTECEDENTES**

Visto el expediente administrativo disciplinario de Destitución, identificado con el **Nº PD-02-2019**, contentivo de ochenta y tres (83) folios útiles, instruido por la Dirección General de la Oficina de Gestión Humana de este Ministerio del Poder Popular para la Salud, contra el funcionario **JOSÉ GUIDO BASTIDAS LINARES**, titular de la cédula de identidad Nº V- **19.659.504**, quien se desempeña en el cargo de Asistente Administrativo II, Código de Nómina Nº 67817, prestando servicios en la Dirección de Adquisiciones de la Dirección General de Gestión Administrativa de este Ministerio, por encontrarse presuntamente incurso en la causal de destitución prevista en el artículo 86, numeral 9, de la Ley del Estatuto de la Función Pública, referida a: ***"abandono injustificado al trabajo durante tres (3) días hábiles dentro del lapso de treinta (30) días continuos"***.

**II**
**DE LOS HECHOS**

Mediante memorandos Nros. **2063** de fecha 19 de diciembre de 2018, **0059** de fecha 29 de enero de 2019 y **0140** de fecha 14 de febrero de 2019, suscritos por el ciudadano Mauricio Vega, en su carácter de Director General de Gestión Administrativa, dirigidos a la Directora General de la Oficina de Gestión Humana de este Ministerio, mediante el cual solicitó la apertura de la averiguación administrativa disciplinaria, tendente a comprobar la comisión de actos, hechos y omisiones que pudieran configurar la destitución del funcionario **JOSÉ GUIDO BASTIDAS LINARES**, en virtud de los hechos expuestos y los elementos de prueba que acompañan los referidos memorandos. En fecha quince (15) de febrero de 2019, la Directora General de la Oficina de Gestión Humana de este Ministerio, ordenó la instrucción del expediente disciplinario al funcionario investigado por presuntamente estar incurso en la causal de destitución establecida en el numeral 9 del artículo 86 de la Ley del Estatuto de la Función Pública consistente en: ***"abandono injustificado al trabajo durante tres (3) días hábiles dentro del lapso de treinta (30) días continuos"***. (Folio 01 al folio 03 y folio 50)

Con respecto al procedimiento disciplinario de destitución contenido en el artículo 89 numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de la Ley del Estatuto de la Función Pública, se observa que se cumplió con lo previsto en el numeral 1, atinente a la solicitud formal de la apertura del procedimiento de averiguación por parte del funcionario público de mayor jerarquía (riela inserto en el folio 50), del mismo modo se cumplió con lo establecido en el numeral 2 ejusdem, en lo atinente a la instrucción del respectivo Expediente Disciplinario y el Acta de Formulación de Cargos, de fecha diecinueve (19) de marzo de 2019, (Riela inserto en el folio 57).

De este modo, se dio estricto cumplimiento a la formalidad de la notificación personal de los cargos, formulados contra el funcionario **JOSÉ GUIDO BASTIDAS LINARES**, a los fines de garantizarle el acceso al expediente y por ende asegurar el debido proceso y el derecho a ejercer la mejor defensa en su favor.

Con respecto a la presente investigación, consta inserto en el expediente, (Folio 54 al folio 55), Oficio Nº DRL-146, de fecha 15 de febrero de 2019, mediante el cual se Notifica al funcionario **JOSÉ GUIDO BASTIDAS LINARES**, plenamente identificado, de la apertura de la Averiguación con carácter Disciplinario, a fin que tenga acceso al expediente respectivo y ejerza su derecho a la defensa, garantizando con ello el debido proceso. Quedando notificado el día seis (6) de marzo de 2019, a las 09:40 am, con lo cual se respetó el lapso legal, vale señalar: que al quinto día hábil después de haber quedado notificado el citado funcionario, dando estricto cumplimiento a lo establecido en el numeral 3 del artículo 89 de la Ley del Estatuto de la Función Pública.

Evidentemente, una vez debidamente notificado el funcionario, se procedió a formular los cargos, señalando expresamente lo siguiente:

> *"una vez revisado los elementos probatorios, considera que existen indicios suficientes para formular cargos en su contra, por encontrarse presuntamente incurso en la causal de destitución, prevista en el numeral 9 del Artículo **86** de la Ley del Estatuto de la Función Pública, cuyo tenor son los siguientes: **Serán causales de destitución...: numeral 9** del **Artículo 86** de la Ley del Estatuto de la Función Pública, **"abandono injustificado al trabajo durante tres (3) días hábiles dentro del lapso de treinta (30) días continuos"**, en concordancia con lo previsto en el Artículo 33: **Además de los deberes que impongan las leyes y los reglamentos, los funcionarios o funcionarias públicos estarán obligados a ... Numeral 1; "Prestar sus servicios personalmente con la eficiencia requerida"; y el Numeral 3; 'Cumplir con el horario de trabajo establecido' Falta de probidad...** "concatenado con el artículo **79** de la Ley del Estatuto de la Función Pública "**Los funcionarios o funcionarias públicos responderán penal, civil, administrativamente y disciplinariamente por los delitos, faltas, hechos ilícitos e irregularidades administrativas cometidas en el ejercicio de sus funciones**., por los hechos que comprometen su responsabilidad, (Folios Nros. 04 al folio 49)*

En virtud de lo anteriormente señalado, se demuestra que se cumplió el lapso probatorio de conformidad con lo establecido en el artículo 89, numeral 9, de la Ley del Estatuto de la Función Pública, y tal como se desprende de los folios Nros. 60 y folio 83; insertos en el expediente disciplinario de destitución, identificado con el **Nº PD-02-2019**, en el cual se deja constancia que el funcionario **JOSÉ GUIDO BASTIDAS LINARES**, no hizo uso de su derecho ni compareció al procedimiento a consignar Escrito de Descargos, ni Escrito de Pruebas, con el fin de desvirtuar lo invocado en su contra, constatándose en el procedimiento que existen elementos de convicción para aplicar la sanción de destitución, por lo que se desprende del aludido expediente que quedó comprobado en auto la responsabilidad del funcionario investigado.

Lo anterior, se ratifica con los medios probatorios que reposan insertos dentro del expediente administrativo disciplinario que rielan al folio 04 al folio 49, y el folio 89, los cuales se señalan: **A)** Actas de Inasistencia a su lugar de trabajo en la Dirección de Adquisiciones de la Dirección General de Gestión Administrativa de este Ministerio, levantadas en su contra en fecha los días **11, 12, 13, 14, 17 del mes de diciembre de 2018; 02, 10, 15, 17, 18, 21, 22, 23 y 24 del mes de enero de 2019, y los días 01, 04, 05, 06, 07, 08, 11, 12, 13 de febrero de 2019**, suscritas por los ciudadanos: **Edwin Mejías**, titular de la cédula de identidad Nº V-6.060.417, Yongry Orozco, titular de la cédula de identidad Nº V-11.061.263, Yudih Blanco, titular de la cédula de identidad Nº V- 3.892.086, Iris Escorcha, titular de la cédula de identidad Nº V- 13.847.048, Miguel Hernández, titular de la cédula de identidad Nº V-10.535.953, Niuska Esteves, titular de la cédula de identidad Nº V-14.071.716. **B)** Actas de fecha cuatro (04) de abril de 2019, relativas a la recabación de las testimoniales de los mencionados testigos, a fin de ratificar el contenido y alcance de las pruebas que cursan en el expediente disciplinario PD-02-2019. (Folio 71 al folio 82).

**III**
**DEL DERECHO**

La Ley del Estatuto de la Función Pública en su título VI, Capítulo I prevé las normas relativas a las Responsabilidades y Régimen Disciplinario aplicable a los Funcionarios y Funcionarias Públicos y en específico establece en el numeral 6 del artículo 86, lo siguiente:

> ***"Artículo 86. numeral 9. Serán causales de destitución:***
>
> ***(Omissis) "abandono injustificado al trabajo durante tres (3) días hábiles dentro del lapso de treinta (30) días continuos"***

En tal sentido, la falta tipificada como causal de destitución en el artículo precedente, se origina cuando el funcionario o funcionaria no se presentan a sus labores ni participan o notifican por sí o por interpuesta persona a su supervisor inmediato de las razones que causaron su inasistencia, ya que, existen suficientes elementos de juicio que determinan la responsabilidad del investigado en el hecho que se le imputa.

En consecuencia, se pudo constatar y verificar, del análisis del procedimiento disciplinario, que la Administración respetó y garantizó en todo momento el derecho a la defensa del funcionario **JOSÉ GUIDO BASTIDAS LINARES**, así como el debido proceso, cumpliéndose plenamente con el procedimiento legal previsto para la determinación de la responsabilidad disciplinaria del encausado, en virtud de haber tenido las oportunidades legales correspondientes para desvirtuar los cargos que le fueron formulados, así como para promover y evacuar las pruebas que estimare para su mayor defensa.

**IV**
**DECISIÓN**

En consecuencia, por los razonamientos de hecho y de derecho anteriormente expuestos y haber quedado comprobado en el procedimiento la causal de destitución del funcionario investigado, y en ejercicio de las atribuciones conferidos en el numeral 8 del artículo 89, de la Ley del Estatuto de la Función Pública, resuelve:

**PRIMERO: DESTITUIR** al ciudadano **JOSÉ GUIDO BASTIDAS LINARES**, titular de la cédula de identidad Nº V- **19.659.504**, quien se desempeña en el cargo de Asistente Administrativo II, Código de Nómina Nº 67817, prestando servicios en la Dirección de Adquisiciones de la Dirección General de Gestión Administrativa de este Ministerio, por haber incurrido en la causal de destitución prevista en el artículo **86, numeral 9** ***"abandono injustificado al trabajo durante tres (3) días hábiles dentro del lapso de treinta (30) días continuos*** **(...OMISSIS...)**.

**SEGUNDO:** Se ordena realizar la Notificación y ejecutar la presente Resolución, a la Dirección General de la Oficina de Gestión Humana del Ministerio del Poder Popular para la Salud, debiendo realizar todas las gestiones pertinentes para dar fiel cumplimiento a la misma.

**TERCERO:** Contra la presente decisión contenida en la resolución, el funcionario **JOSÉ GUIDO BASTIDAS LINARES**, de considerar vulnerados sus derechos, podrá intentar Recurso Contencioso Administrativo Funcionarial, dentro de los tres (3) meses siguientes a la fecha de su notificación, por ante los Jueces Superiores Contenciosos Administrativos de la Región Capital; de conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la Ley del Estatuto de la Función Pública.

**Comuníquese,**

**CARLOS ALVARADO**
**Ministerio del Poder Popular para la Salud**
Decreto Nº 3.489 de fecha 25 de junio de 2018
Gaceta Oficial Nº 41.426 de la misma fecha

**NOMBRE COMPLETO DEL FUNCIONARIO:** _____
**CÉDULA DE IDENTIDAD:** _____
**FECHA:** _____
**LUGAR:** _____
**HORA:** _____
**FIRMA:** _____

G-20008795-1

Gobierno **Bolivariano** de Venezuela | Ministerio del Poder Popular para la **Salud**

Tinta cruda

# Mentiras petroleras

Alfredo Carquez Saavedra

En el mundo del negocio petrolero pululan agentes empresas transnacionales, punta de lanza de los intereses de los grandes países consumidores de hidrocarburos, que se presentan ante la opinión pública como castos y puros, como expertos petroleros que, "sin esperar nada a cambio", están dispuestos a contribuir a orientar las políticas de ese sector pensando en el "bienestar del país".

Uno se estos personajes, antiguo, cuestionado, y fugaz exdirectivo de la vieja Petróleos de Venezuela, estuvo a finales de la semana pasada en un programa de entrevistas de televisión que resultó bastante curioso, porque mientras el periodista demostró no saber mucho del asunto, el invitado aprovechó esta situación para mentir de lo lindo y mostrar su inmensa nostalgia por la extinta Apertura Petrolera y la Petróleos de Venezuela "meritocrática".

El experto-opositor entrevistado se montó en la crisis económica que sufre la Nación para justificar una hipotética reforma de la Ley Orgánica de Hidrocarburos (LOH) , absurdo ilegal en la que está "trabajando" la Asamblea Nacional de Whitedog, con el objetivo de "abrir" al sector petrolero a la "inversión privada" foránea.

Según él, es imposible que el Estado venezolano pueda remontar la caída de la producción de crudo, si se mantiene el actual esquema diseñado para las empresas mixtas cuya composición accionaria garantiza para la Nación un mínimo de 60 por ciento. También atacó el marco fiscal vigente en el que, gracias a una regalía de 33,33 por ciento y un Impuesto sobre la Renta de 50 por ciento, la mayoría de los ingresos generados por la venta del barril le quedan a la República.

Y, para tratar de apuntalar su postura invocó ese fantasma tan usado en los años 90 que explotaba el miedo de "quedarnos con la riqueza petrolera en el subsuelo", si no se ejecuta esa velada privatización petrolera tan anhelada por la derecha venezolana.

La disminución de la actividad en el sector petrolero no obedece ni al esquema aplicado para las empresas mixtas y menos al régimen impositivo, porque si fuese así ¿cómo explicar el desempeño positivo registrado apenas algunos años atrás?

Sin duda este problema debe ser analizado con urgencia y tomando en consideración elementos multifactoriales entre los que pueden destacarse el clima laboral, el incremento de los costos de producción, el retorno de las inversiones, la organización interna de las empresas, (incluyendo a Pdvsa), la viabilidad de los distintos acuerdos o contratos existentes, el contexto nacional, el acoso desatado por Estados Unidos y sus secuaces, expresado en un terrible bloqueo financiero y comercial, etc.

Obviamente hay que revisar existente para adaptarnos a lo que está ocurriendo y vencer las dificultades, pero sin retroceder en las conquistas realizadas con tanto esfuerzo, como es el caso del texto y el espíritu que componen la LOH.

alfredo.carquez@gmail.com
Caracas

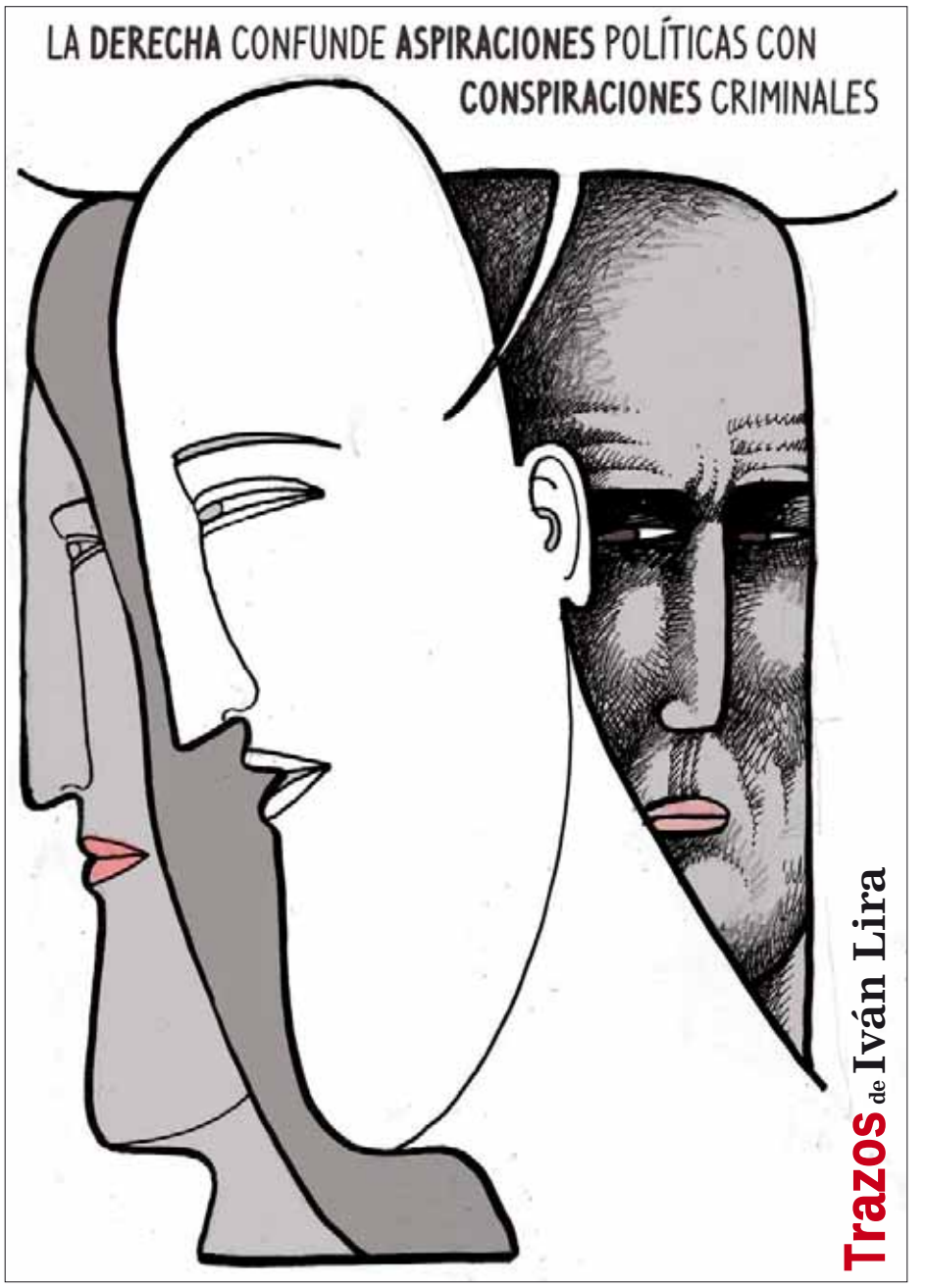


El kiosco de Earle

# Desproclamación!

Earle Herrera

Al autoproclamado están
a punto de obligarlo
a auto-desproclamarse.
La denuncia de corrupción
en su entorno no es un arrebato
moral de Almagro, un tipo
divorciado de toda ética.
El regaño de Pompeo y el desengaño
de Trump apunta el mismo
blanco. Asistiremos a un deja vu
de la autoproclamación en la plaza,
pero al revés, como si devolviéramos
una película que nunca debió ser.
Repugna la ironía de que sea
Almagro quien le grite
al autoproclamado en su cara:
¡Cese de la usurpación!

earlejh@hotmail.com
Caracas

# La cuestión petrolera

Walter Ortiz

El petróleo será la base del desarrollo nacional a futuro. La quinta esencia de la resolución, en el corto y mediano plazo, de las dificultades económicas actuales ahondadas por una inmoral e ilegal batería de medidas de bloqueo contra Venezuela, pasa por avanzar en una nueva etapa de la cuestión petrolera nacional.

Tal elemento no es un asunto estrictamente técnico, o económico, sino que tiene como base dos elementos claramente definidos: uno político y otro de carácter jurídico, fundamentados en una idea central muy clara: debemos trascender el metabolismo rentista petrolero preservando la exclusividad del Estado-Nación sobre la renta producto del negocio petrolero visto en todas sus facetas.

El elemento político de la cuestión petrolera es estructurar una nueva fase del Modelo de redistribución de la riqueza nacional, legado fundamental del comandante Hugo Chávez, haciéndolo sustentable (equilibrando derechos y deberes) y promoviendo un metabolismo capaz de sostener a Pdvsa como una empresa nacional, así como su rol clave en la promoción del desarrollo del país hacia lo productivo cuyos resultados son de largo plazo.

Y es que el modelo de redistribución de la riqueza nacional exhibió números considerablemente positivos en lo social, pero demasiado anclado a una sola fuente de riqueza –petróleo- y a una sola situación dada, precios altos.

Ello implica promover relaciones flexibles, ganar-ganar, con los actores del negocio petrolero que permita sustentar y sostener proyectos, dejar riqueza en el país, distribuirla eficientemente promoviendo nuevos nichos de riqueza nacional, garantizando derechos humanos fundamentales y fomentando la diversificación productiva de Pdvsa, elemento último que no será en el corto plazo pero debe suceder si pretende sobrevivir a los nuevos escenarios mundiales.

Por su parte, el factor jurídico implica que estos procesos más flexibles deben respetar los extremos constitucionales con respecto al negocio petrolero. Privatizar Pdvsa, como pretenden algunos pseudonacionalistas, no solo sería contribuir a la ruina definitiva de Venezuela y a su posible disolución como Estado-Nación, sino un error garrafal muy parecido al reparto sin control de dólares preferenciales, una endemia que históricamente ha lacerado al país para beneficio de cínicos y pequeños grupos económicos.

Lo anterior no significa que haya participación privada en el negocio petrolero, pero ello debe ser bien conducido y concebido en función de un pacto de Estado, cada vez más urgente, que preserve el valor estratégico de esta riqueza para el desarrollo futuro de los venezolanos.

Todo ello para evitar que algunos "salvadores" nos vengan a querer timar cambiando espejos por oro; lo cual nos trascenderá bien lejos de la Independencia y más cerca del esclavismo.

walter1982@gmail.com
Caracas

Los conceptos emitidos en las páginas de opinión del *Correo del Orinoco* no expresan la línea editorial de este diario ni de su directiva. Su contenido es exclusiva responsabilidad de sus autoras y autores. **opinion.fco6@gmail.com**

A partir de este 20 de junio

# Filven se activa en el interior del país

El capítulo Lara de la Filven le rendirá homenaje al *Correo del Orinoco*, a la poetisa Ana Enriqueta Terán y a los escritores Natividad Barroso e Ibar Varas

T/ Luis Ángel Yáñez
F/ Archivo CO
Caracas

La 14º Feria Internacional del Libro de Venezuela (Filven), en su capítulo Apure, se efectuará en el Paseo Libertador de San Fernando de Apure desde el 20 hasta el 22 de junio, con el lema "Leer es vida".

En este evento se realizarán foros, exposiciones, conversatorios, talleres, se activarán pabellones para adultos y niños, así como feria gastronómica.

En la Filven Apure serán homenajeados el escritor apureño Argenis Méndez Echenique, autor de las obras *Cuentos de Llano Adentro, Historia de Apure*, entre otras, y como en las ediciones anteriores también a la poetisa Ana Enriqueta Terán y al ***Correo del Orinoco***, reseña nota de prensa de la Cenal.

**FILVEN LARA RECONOCE TALENTOS REGIONALES**

Desde el 20 hasta el 22 de junio se efectuará en Lara, la 14º edición de la Feria Internacional del Libro de Venezuela (Filven), en la Biblioteca Pública Pío Tamayo en Barquisimeto.

El capítulo Lara de la Filven le rendirá homenaje al ***Correo del Orinoco***, a la poetisa Ana Enriqueta Terán y a los escritores Natividad Barroso e Ibar Varas.

Natividad Barroso nació en Tenerife, España, y se radicó en Venezuela desde muy joven. Es licenciada en Letras con postgrado en Literatura comparada y en Folklorología. Esta escritora, poeta y ensayista, fue declarada Patrimonio Cultural Inmaterial de Venezuela en el estado Lara.

Ibar Varas, por su parte, nació en Vallenar, Chile. Reside en Venezuela desde hace tres décadas, especialmente en la capital larense. Es docente graduado en Chile, especialista en desarrollo regional en México y en andragogía en República Dominicana. Ha dedicado su vida a la docencia, que ejerce con amoroso compromiso, a la investigación y al estudio minucioso sobre la filosofía en la Educación, reseñó una nota de prensa de la Cenal.

La Filven es promovida por el Centro Nacional del Libro (Cenal), ente rector de la plataforma del libro y adscrito al Ministerio para La Cultura; tiene el apoyo interinstitucional de gabinetes estadales de cultura y autoridades locales de las regiones. También realiza actividades de conversatorios, talleres, foros, exposiciones, pabellones tanto para niños como para adultos.

Para más información en torno a la programación completa de la Filven y sus capítulos por regiones, puede visitar la Web www.cenal.gob.ve, filven.cenal.gob.ve y las redes sociales del Cenal en Twitter @cenalfilven, Instagram @cenal_filven y Facebook/cenalfilven.

Primera mujer en recibir el Premio Libertador al Pensamiento Crítico

# Medio cultural e intelectual lamenta partida física de la escritora chilena Marta Harnecker

T/ LAY
f/ Archivo CO
Caracas

La periodista, escritora, psicóloga, socióloga, intelectual y activista social chilena Marta Harnecker falleció este sábado, informó el ministro para la Cultura, Ernesto Villegas, en el Twitter.

"Se fue Marta Harnecker. Generaciones enteras están marcadas por casi un centenar de libros suyos. El presidente Nicolás Maduro le entregó el Premio Libertador al Pensamiento Crítico 2014. El comandante Chávez y Venezuela le abrieron sus puertas y aquí sigue sembrada en las luchas del pueblo", escribió Villegas en la red social.

El titular compartió una carta que a puño y letra le dedicara Chávez a la activista social: "Para Marta Harnecker, la entrevistadora más aguda, humana, diversa, honesta y profunda que he conocido. Con todo mi amor revolucionario... Hugo Chávez F. Miraflores, 23 julio 2002".

Harnecker, como socióloga y periodista, fue una gran defensora de la justicia social en su país. Fue directora del Centro de Investigaciones Memoria Popular Latinoamericana de La Habana, Cuba, y del Centro Internacional Miranda, en Caracas, refiere *Telesur*.

Desde 2002 hasta 2006 fue asesora del comandante Hugo Chávez durante su Gobierno, hecho que para ella representó un gran logro para su carrera como militante de la justicia social, destaca el canal regional de noticias.

Fue la primera mujer en recibir el Premio Libertador al Pensamiento Crítico 2014 por su obra *Un mundo a construir (nuevos caminos)*, la cual fue calificada por el jurado sobre la base de la "originalidad del pensamiento presentado en la obra, relevancia del contenido para la coyuntura actual y temática significativa como planteamiento crítico y al mismo tiempo propositivo", expresa el veredicto del galardón creado por el comandante Chávez en 2005.

Nació en Chile en 1937 y es reconocida como una de las principales figuras de la izquierda latinoamericana. Vivió el Gobierno socialista de Salvador Allende y logró sobrevivir a la violencia del golpe militar de Augusto Pinochet.

Como autora, Harnecker publicó más de 80 libros entre los que destacan: *El capital: conceptos fundamentales, Cuba: ¿dictadura o democracia?, Pueblos en armas, La revolución social (Lenin y América Latina), ¿Qué es la sociedad?; Indígenas, cristianos y estudiantes en la revolución; América Latina: Izquierda y crisis actual; Haciendo camino al andar; Haciendo posible lo imposible: La izquierda en el umbral del siglo XXI; Reconstruyendo la izquierda*.

Harnecker, quien sufría de cáncer, pasó sus últimos años entre Cuba, donde reside su hija, y Canadá, junto a su esposo, el intelectual, Michael Lebowitz, refiere el diario digital *El Ciudadano*.

Continúan invictos

# Selección de Venezuela derrotó a Dinamarca en Mundial de Softbol

El mánager venezolano, Marlon Pérez, manifestó que el equipo está muy bien preparado, aunque para él, "la gran prueba de fuego serán los Juegos Panamericanos Lima 2019"

T/ Deivis Benítez
F/ Cortesía
Caracas

La selección venezolana de softbol derrotó ayer a Dinamarca, en un extraordinario encuentro donde los dirigidos por Marlón Pérez no permitieron ni hit ni carreras y se alzaron con la victoria 1 por 0 en el tercer juego del campeonato mundial que se realiza en República Checa.

La novena nacional, que selló el resultado en extrainning, amparó su juego en la destacada actuación del lanzador Erick Urbaneja, quien lanzó todo el encuentro obteniendo así un No hit no run.

El ministro del Poder Popular para la Juventud y Deporte, Pedro Infante, felicitó a los muchachos a través de la red social Twitter y dijo que son "la gloria de Venezuela".

Informó que este lunes, la selección se enfrentará contra Holanda a primera hora de la mañana, 7:30. En el cuarto encuentro de la selección "vamos con todo guerreros", expresó Infante.

La lista de jugadores cuenta con los siguientes nombres: Jorge Lima, José Solórzano, Maiker Pimentel, Carlos Ucero, Herwins Querales, Rafael Flores, Carlos Ojeda, Edward Rogers, Luiger Pinto, Erick Urbaneja, John Zambrano, Carlos Carreño, Luis Colombo, Engelbert Herrera, Manuel Contreras, Ángel Pérez y Rogelio Sequera. El equipo es dirigido por Marlon Pérez, junto a los coach Luis Russo y Milton Rodríguez.

El mánager venezolano, Marlon Pérez, manifestó que el equipo está muy bien preparado, aunque para él "la gran prueba de fuego serán los Juegos Panamericanos Lima 2019", expresó.

El equipo venezolano comparte el Grupo B con Canadá, Australia, Estados Unidos, Dinamarca, Holanda, Singapur y Sudáfrica, primera ronda que será termómetro para los venezolanos, pues enfrentan a sus rivales continentales.

En la Liga Interclubes de Atletismo en España

# Génesis Romero conquistó oro en Zaragoza

T/ Redacción CO/ VTV
F/ Cortesía
Caracas

La criolla Génesis Romero logró la victoria en los 100 metros con vallas durante su participación en la Liga Intercubles de Zaragoza, España, al registrar un tiempo de 13.04 segundos, lo que la convierte en una de las mejores atletas de la temporada española de atletismo.

La información fue suministrada en la cuenta Twitter de la Federación Venezolana de Atletismo, @FeveatleOficial, quien además, informó que Nediam Vargas obtuvo plata en los 100 metros planos, al correr en 11.62 segundos, por lo que sigue con su crecimiento profesional.

Este evento que forma parte del cronograma de competencias de la Confederación Suramericana de Atletismo (Consudatle), fungirá como una de las sedes de los Juegos Panamericanos Lima 2019, que tendrán lugar entre el 26 de julio y el 11 de agosto.

La carabobeña acumula una medalla dorada de los Juegos Suramericanos de Cochabamba, donde detuvo el cronómetro en 13.08 segundos, cifra con la que superó el récord nacional que ostentaba con 13.09 segundos, reseñó la Agencia Venezolana de Noticias.

En los Juegos Centroamericanos y del Caribe, realizados en la ciudad de Barranquilla, en Colombia, la deportista venezolana se ubicó en la cuarta casilla de la clasificación.

Máximo goleador de la selección

# Condecorado Salomón Rondón por hacer historia con la Vinotinto

T/ Minci
F/ Cortesía
Caracas

El delantero Salomón Rondón recibió dos placas de reconocimiento por parte de la Federación Venezolana de Fútbol (FVF), por haberse transformado en el máximo goleador de la historia en la selección nacional junto a Juan Arango con 24 goles.

La información fue suministrada por la cuenta Twitter del Instituto Nacional del Deporte, @INDeporteVE, la cual añadió: "Salomón Rondón recibió reconocimiento como Goleador Vinotinto. Dos placas de reconocimiento fueron entregadas al 'Gladiador' por parte de los miembros de la Junta Directiva de la Federación Venezolana de Fútbol (FVF) #GrandeVzla". Vale acotar que Venezuela actualmente participa en la Copa América Brasil 2019.

CORREO DEL ORINOCO
correoorinoco | @correoorinoco
Lunes 17 de Junio de 2019 | Nº 3.467 | Año 10 | Caracas | www.correodelorinoco.gob.ve

Gran debut en la Copa América Brasil 2019

# Qatar sorprendió al empatar con Paraguay

La selección de Qatar debutó muy bien en la Copa América Brasil 2019 y logró conquistar un gran punto ante Paraguay al empatar 2-2, en el primer encuentro como invitado al certamen que se realizará hasta el próximo 7 de julio.

La selección Qatarí buscará aprovechar al máximo sus habilidades en el próximo juego donde enfrentará a Colombia, quien viene de ganarle a Argentina 2-0, un encuentro que se realizará el 19 de junio en el estadio Morumbi en São Paulo.

El invitado a la Copa, fue la gran sorpresa de la tarde de ayer y logró mostrar buen fútbol, no se desesperó en ningún momento y logró empatar 2-2 con Paraguay en el mítico estadio Maracaná.

El partido comenzó con un gol temprano, luego de una mano dentro del área del conjunto catarí, que condujo a un penal, que fue cobrado por la parte derecha de la portería, rematado por Óscar Cardozo, al minuto 3.

Al minuto 50 del encuentro había llegado el segundo del encuentro, con una asociación en la que Miguel Almirón dio un pase dentro del área para que Cardozo rematara, sin embargo, el VAR lo inhabilitó por posición adelantada.

Sin embargo, Derlis González dio el 2-0 en el marcador, con una balonazo desde fuera del área que encajó en la parte derecha de la portería de Saad Al-Sheeb.

Los árabes respondieron en el minuto 66, con un golazo de Ali Almoez, que en una jugada individual superó la defensa del portero Junior Fernández, y poner el encuentro 2-1. El empate llegó al 66, con un disparo de Boualem Khoukhi, que acabó en un mal intento de despeje de la defensa, pero no impidió que el balón acabara en el fondo de la portería.

Con este resultado, guaraníes y cataríes se quedan en segundo y tercer lugar del grupo B con 1 punto, por detrás del líder Colombia (3) y Argentina figura de última con 0 puntos.

T/ Deivis Benítez F/ AFP